



Seminario

Desarrollo Rural post crisis COVID-19

MARÍA EMILIA UNDURRAGA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

ODEPA - MINISTERIO DE AGRICULTURA

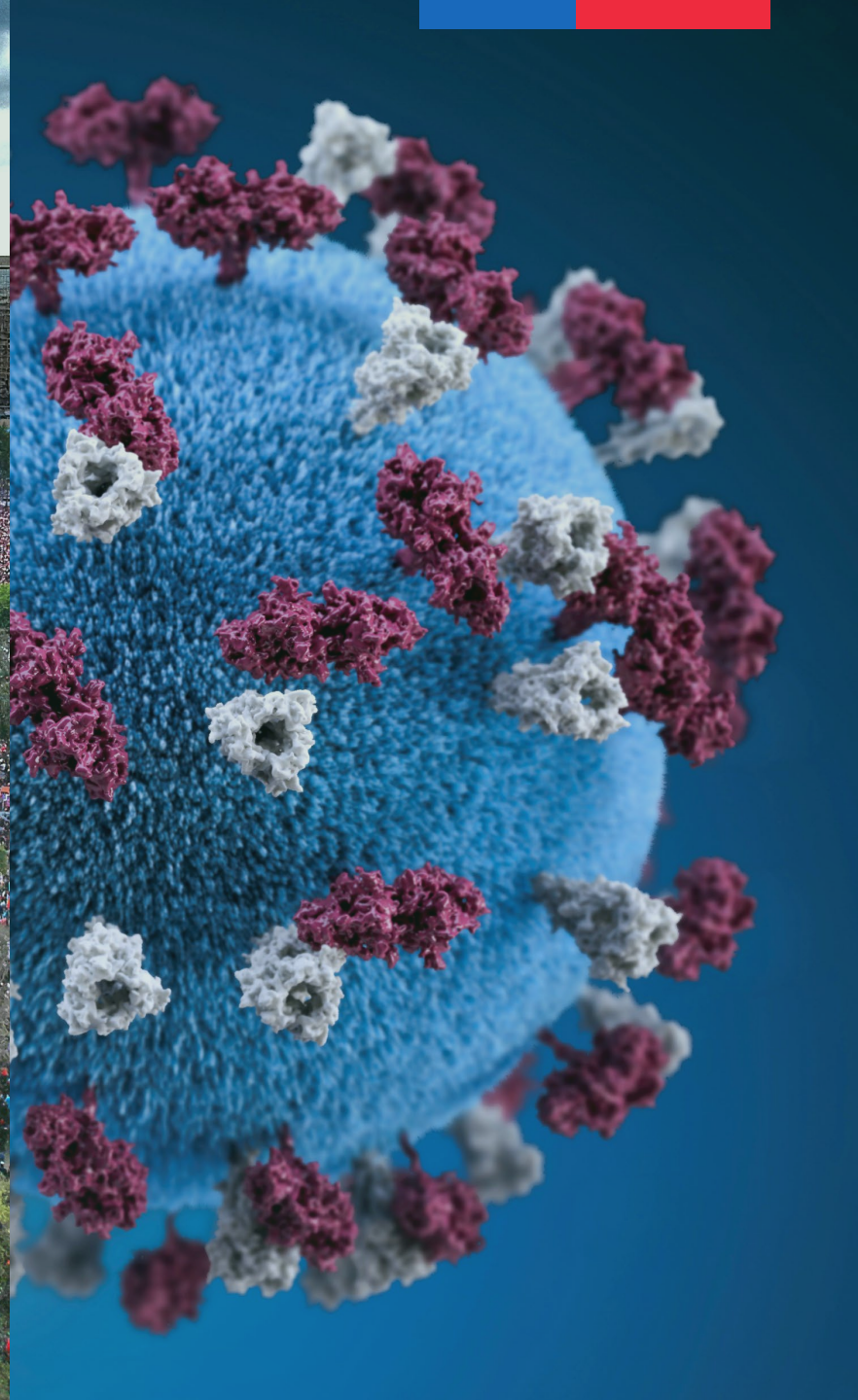
Miércoles 3 de junio de 2020



Más
vida
Rural



Contexto global y local



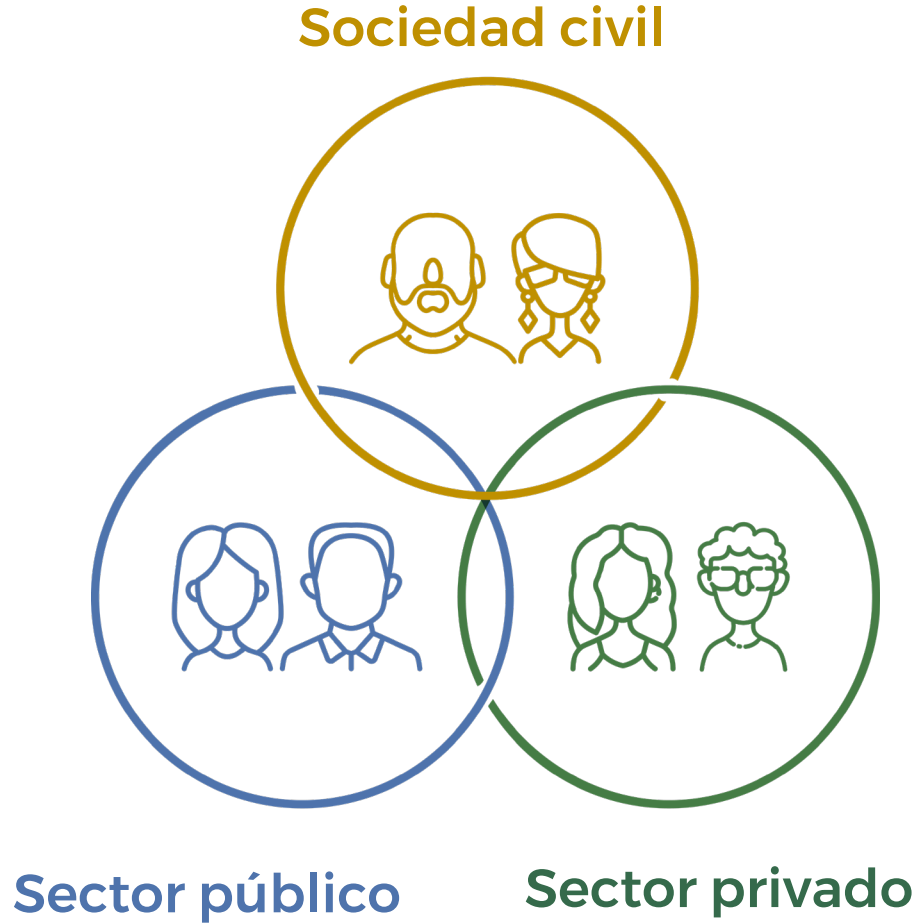
Estrategia del Ministerio de Agricultura

Actividad agrícola y forestal
Sustentable



Estrategia del Ministerio de Agricultura

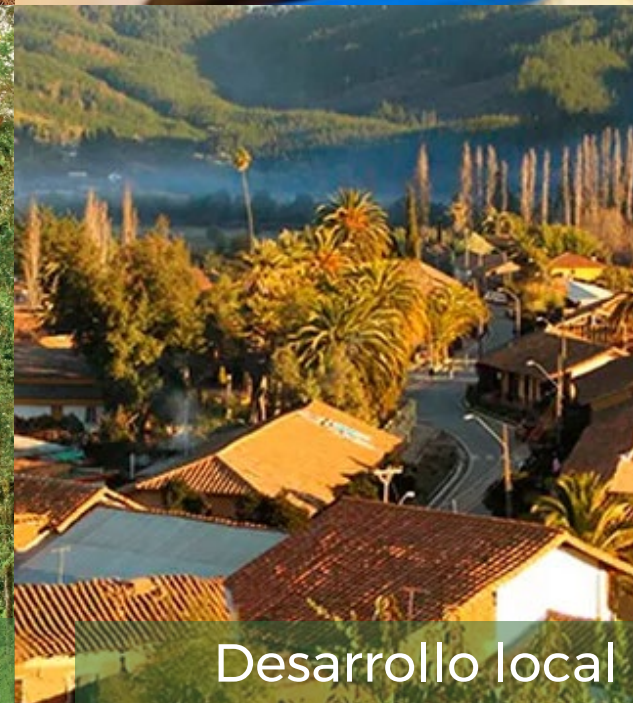
Una construcción
Colaborativa



Viejo paradigma



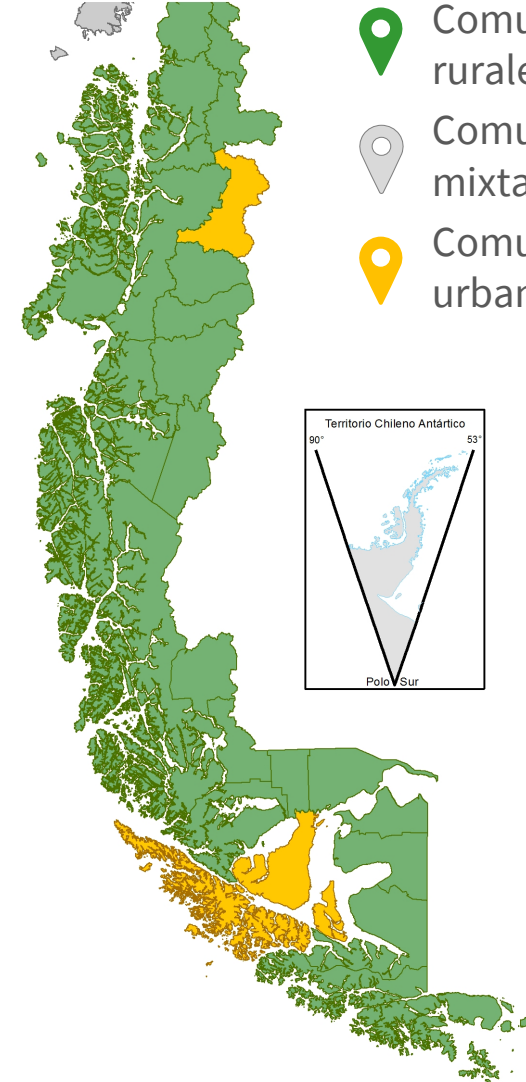
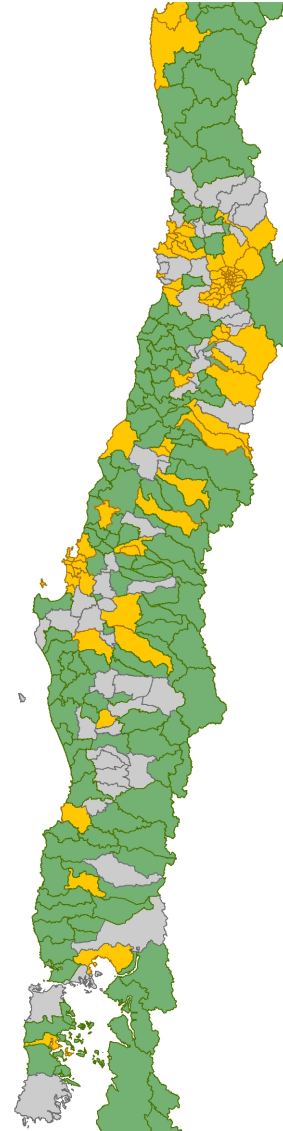
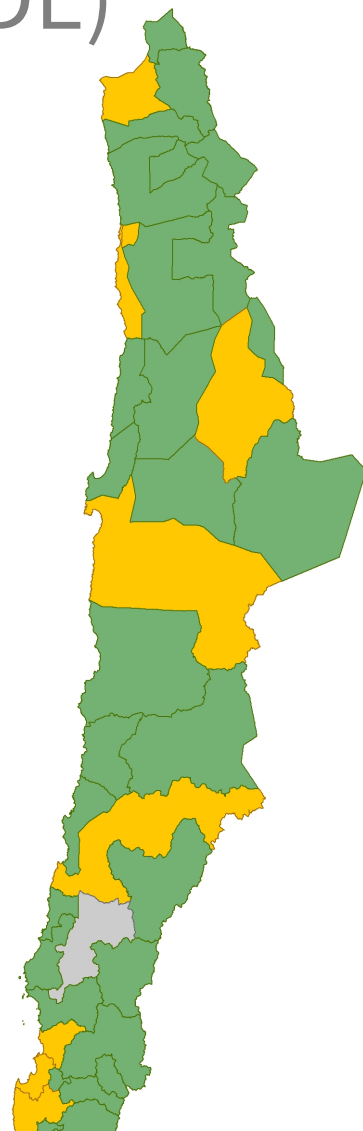
Nuevo paradigma



Ruralidad en Chile

Criterio PNDR (OCDE)

El 83% de la superficie de Chile pertenece a comunas rurales (263 de las 346)



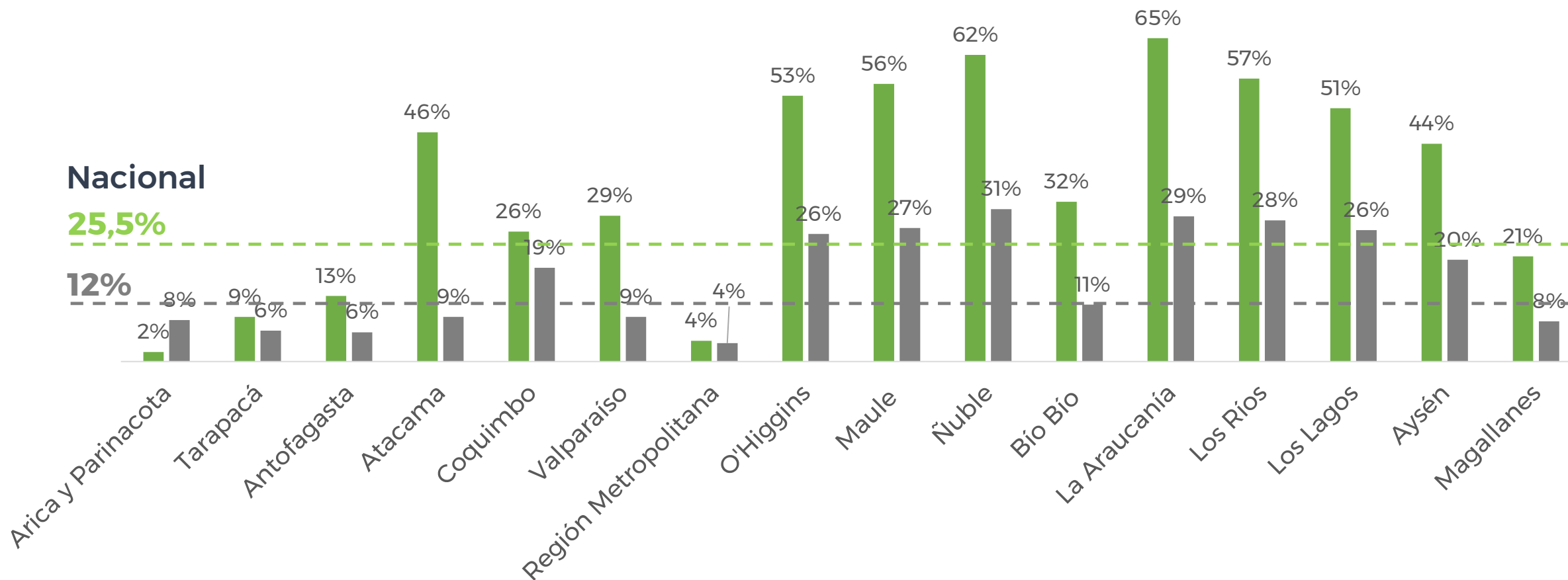
Fuente: Censo 2017
Análisis no considera la comuna de la Antártica



Ruralidad en Chile

Población criterio INE/PNDR (OCDE)

■ PNDR (OCDE)
■ INE



Fuente: Censo 2017.

Criterio rural OCDE ajustado: menos de 150 habitantes/km2 (distrito/comuna), con asentamientos de menos de 50.000 hab.

Criterio INE: Localidades de menos de 2.000 habitantes.



98% de la población rural tiene acceso a energía eléctrica




Fuente: Casen 2017,
Censo 2017



54% de la población rural tiene acceso a agua potable (98% urbano)


61% de la población rural tiene una casa en buenas condiciones (90,5% urbano)



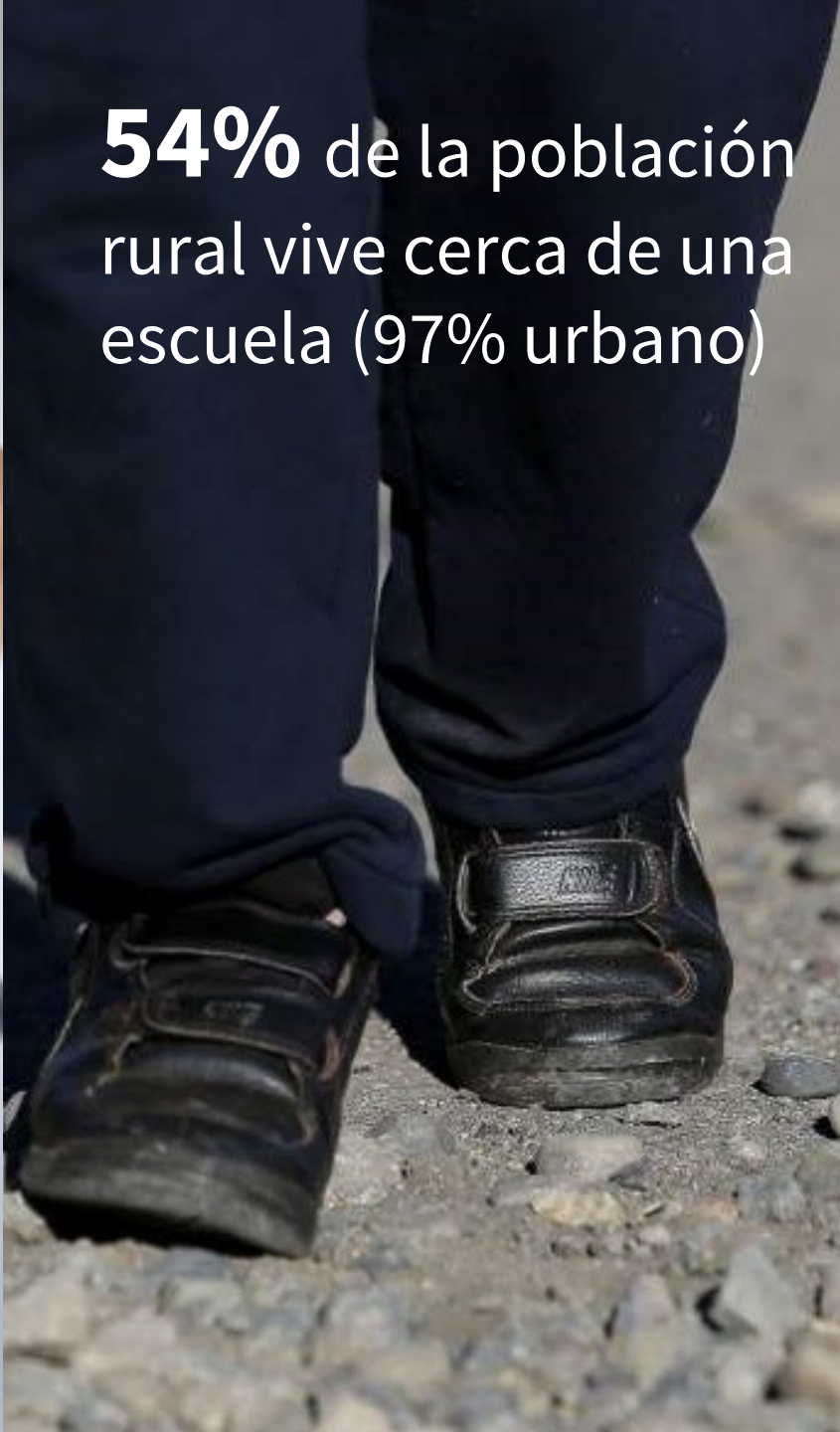


16% de la población rural tiene acceso a banda ancha (60% urbano)

Fuente: Casen 2017,
Censo 2017



38% de la población rural vive cerca de un centro medico (91% urbano)



54% de la población rural vive cerca de una escuela (97% urbano)

Ruralidad en Chile

Espacio de oportunidades para el país



Descentralizar

Impulsar la ruralidad es **impulsar el desarrollo de nuestras regiones.**



Reducir la pobreza

Mayor equidad territorial respecto de sectores urbanos, escenario que se verá intensificado con la Pandemia.



Desarrollo sostenible

Valorar la diversidad y fomentar el desarrollo productivo en un **escenario de escasez hídrica y cambio climático.**



ChileRural

Mirar el largo plazo

Un espacio para que el Estado en su conjunto trabaje para **igualar las oportunidades en todo el país.**

Política Nacional de Desarrollo Rural

Publicación Diario Oficial 05.05.2020

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.647

Martes 5 de Mayo de 2020

Página 1 de 15

Normas Generales

CVE 1757299

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

APRUEBA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Núm. 19.- Santiago, 20 de enero de 2020.

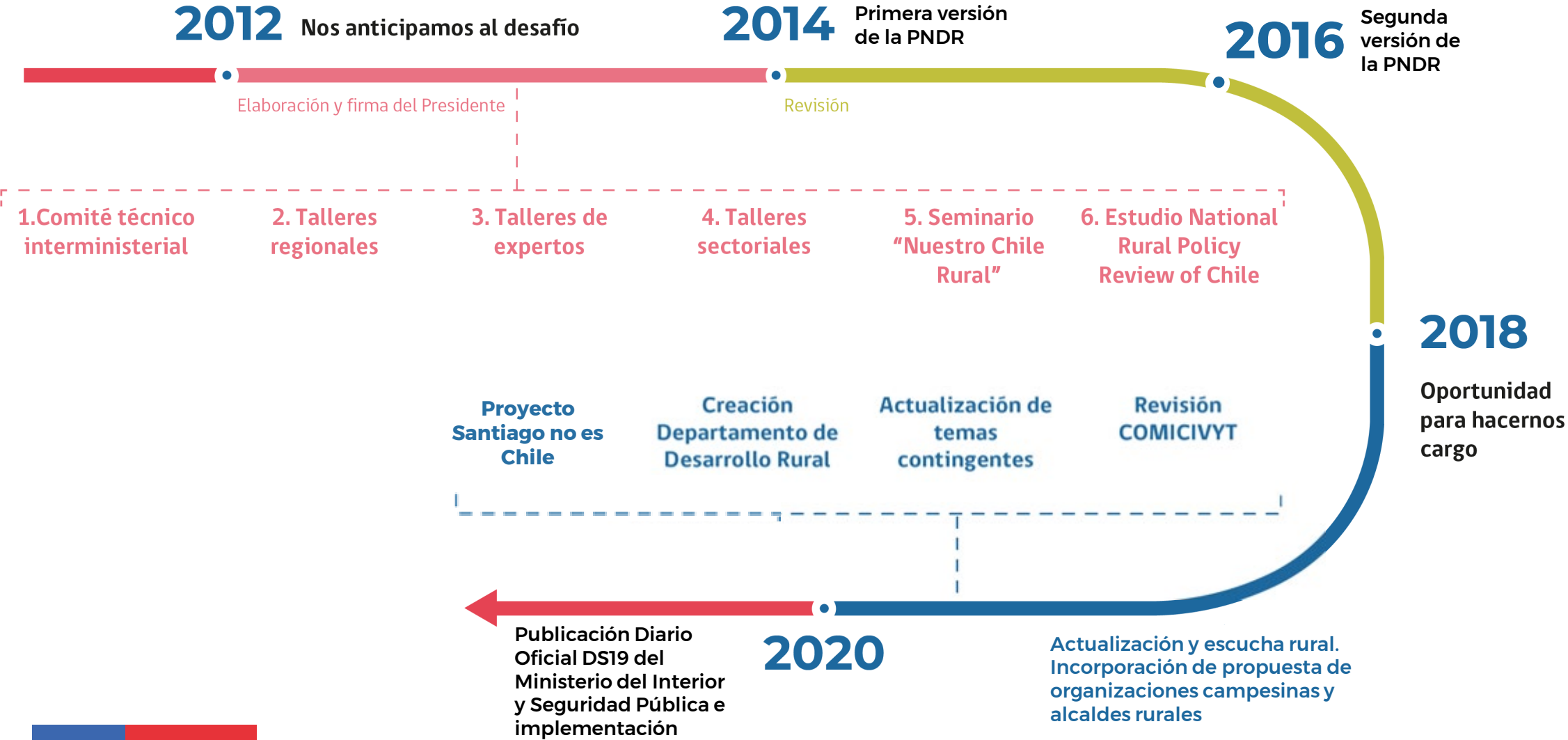
Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y las modificaciones introducidas por la ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País -que incorpora una nueva letra a) al artículo 17, que faculta a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio a proponer al Presidente de la República y elaborar, evaluar y actualizar las



Política Nacional de Desarrollo Rural

Proceso de elaboración



Política Nacional de Desarrollo Rural*

54 lineamientos para mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de los habitantes rurales de Chile



1. Bienestar Social

Disminuir las brechas de acceso a bienes y servicios



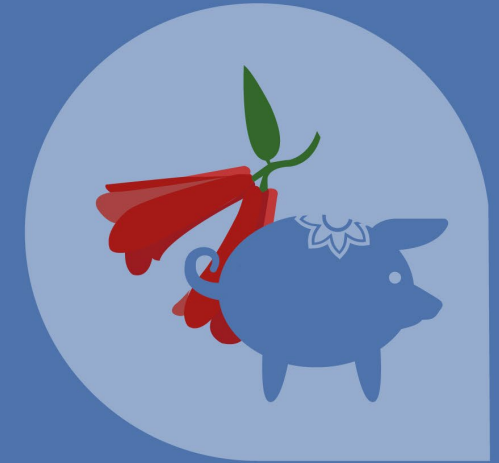
2. Oportunidades económicas

Mejorar el desempeño y dinamismo local



3. Sustentabilidad medioambiental

Valorar los espacios naturales y gestionar sus riesgos



4. Cultura e identidad

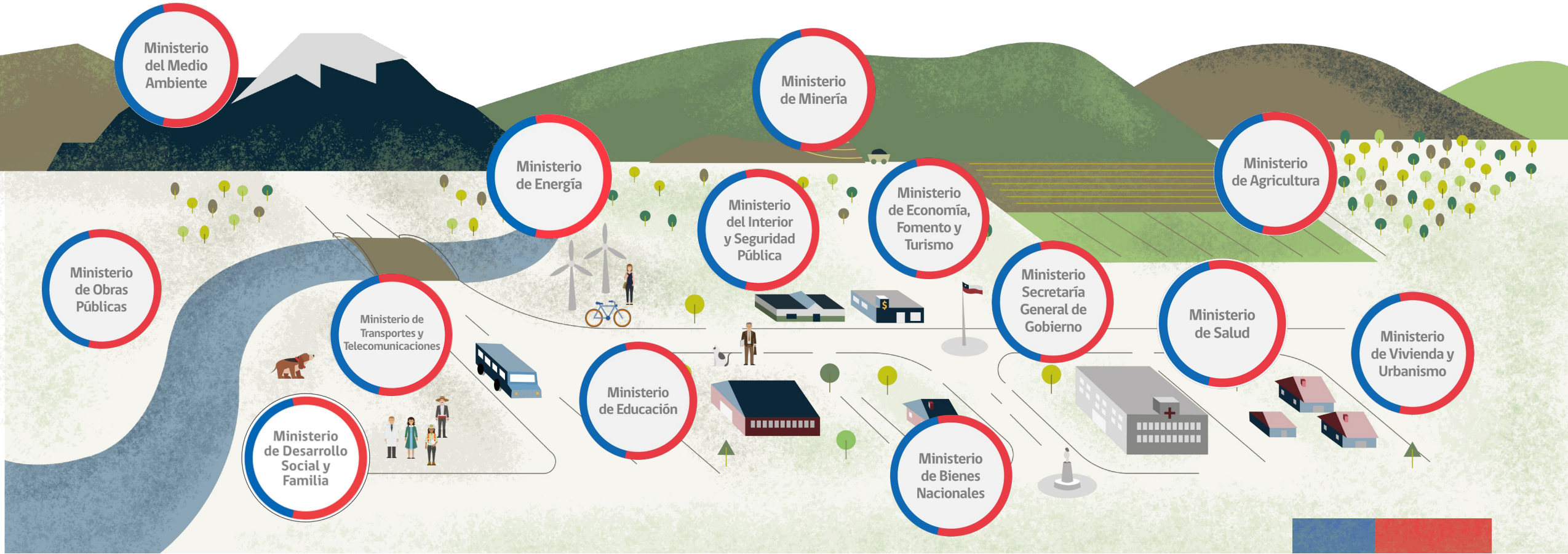
Resguardar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial

* DECRETO SUPREMO N.19 DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA 20.01.2020

Gobernanza

Política Nacional de Desarrollo Rural

Acción coordinada de 14 ministerios



Líneas de trabajo

3i de la Secretaría Ejecutiva de la PNDR (Odepa)



INSTITUCIONALIZACIÓN

Gobernanza e instalación de capacidades necesarias para la implementación de la PNDR en los distintos niveles.



INCIDENCIA

Datos, análisis de información y contenidos que reflejen la realidad del mundo rural, permitiendo la focalización y pertinencia de las acciones.

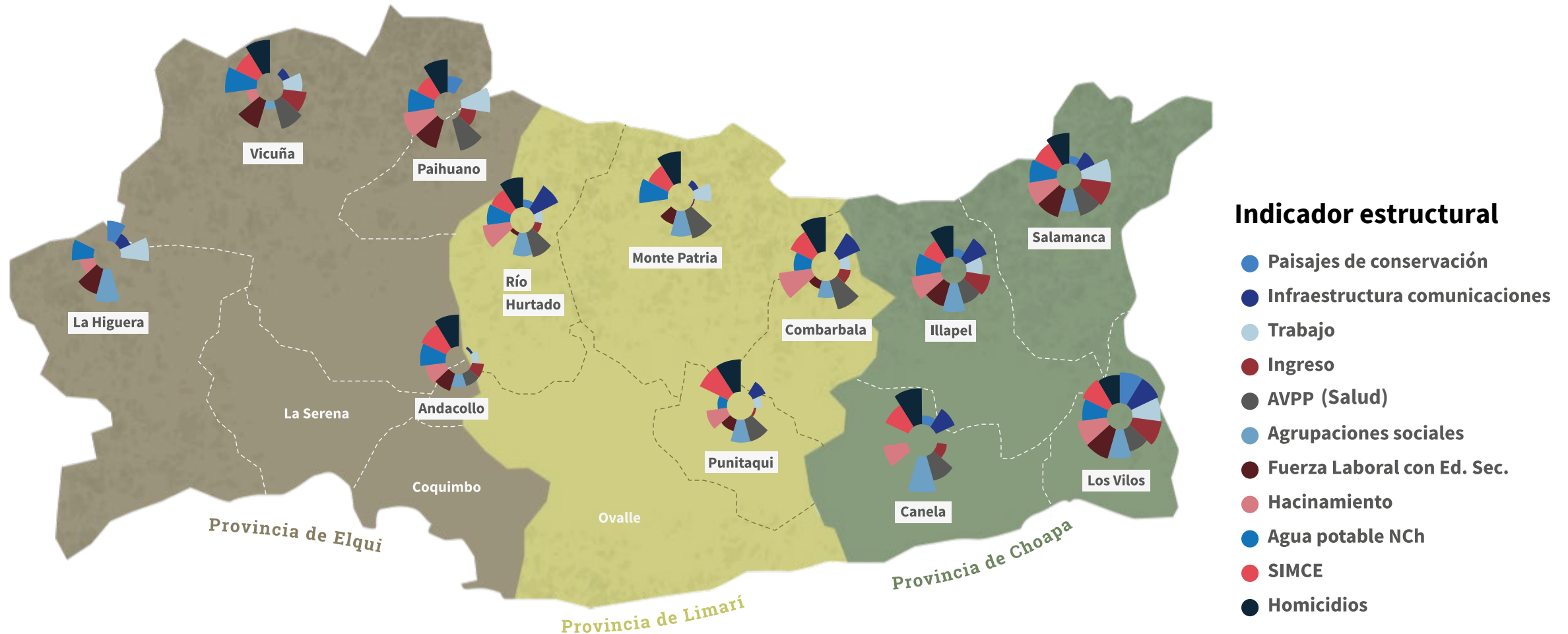


IMPLEMENTACIÓN

Acciones y adecuaciones que incorporen la perspectiva rural de la PNDR y respondan a sus lineamientos con mayor foco y pertinencia.

Sistema de Indicadores de Calidad de Vida

Permitirá dar foco a las políticas y hacer seguimiento a la PNDR



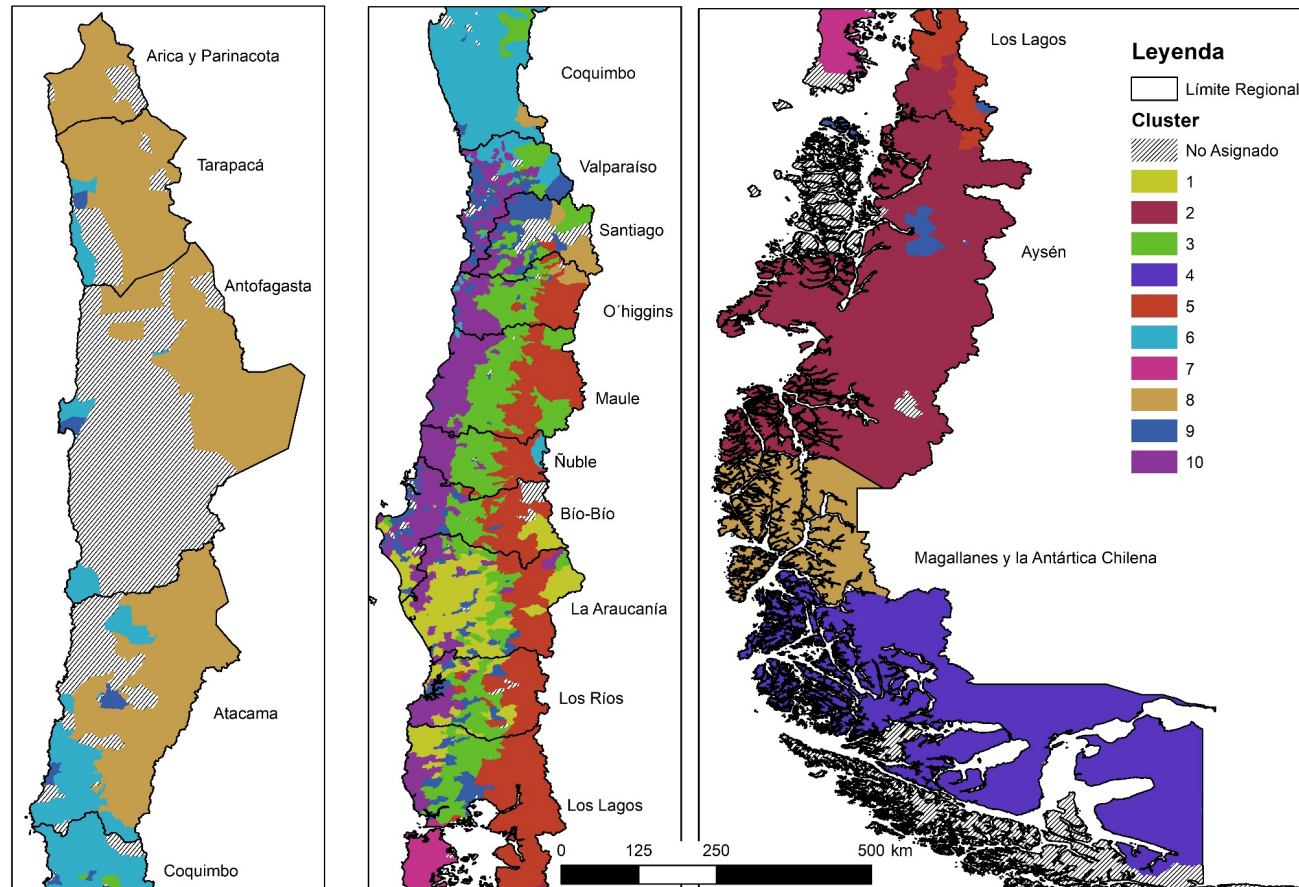
Fuente: Censo 2017

Para la representación gráfica los indicadores se han normalizado de acuerdo a la metodología utilizada por la PNDR (OCDE)



Atlas Rural de Chile

Permitirá entregar elementos de mayor pertinencia a las políticas



«Chile valora, reconoce y promueve su ruralidad como una cualidad distintiva, imprescindible, y perdurable de la nación, integrando la rica diversidad de los territorios rurales al desarrollo sustentable, fomentando mayores oportunidades y mejor calidad de vida para sus habitantes»

Política Nacional de Desarrollo Rural 2020



ODEPA
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

*Más
Vida
Rural*

www.odepa.gob.cl